

RESOLUCIÓN No.040 de 10 julio del 2015

“POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVEN UNOS ASUNTOS RELACIONADOS CON LOS PARTICIPANTES EN LOS TORNEOS DE LA LIGA ANTIOQUEÑA DE FÚTBOL”

La Comisión Disciplinaria de los Campeonatos Departamentales de Clubes de la Liga Antioqueña de Fútbol, en uso de sus facultades legales, reglamentarias, estatutarias y actuando de conformidad con el Reglamento de Competición para los Campeonatos de Clubes del año 2015 y,

CONSIDERANDO:

Que es deber de la Comisión sancionar a todos aquellos Jugadores y Cuerpos Técnicos que infrinjan las normas establecidas en las Reglas de Juego,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Emitir lo siguiente:

No se accede a la solicitud presentada por el Equipo REAL F.C. MARINILLA y por tanto el marcador del partido entre C.D. PRADO FC Vs REAL F.C. MARINILLA Categoría Sub 13 B, queda con un marcador de 3 x 0 a favor del C.D. PRADO FC, según artículo 46 del Reglamento de Competición para los Campeonatos de Clubes del año 2015.

El partido entre COMFENALCO Vs C.D. LOS ALCAZARES Categoría Sub 13 A, queda con un marcador de 3 x 0 a favor del primero en mención, según artículo 55 del Reglamento de Competición para los Campeonatos de Clubes del año 2015.

Se cita para la próxima reunión el miércoles 15 de julio de 2015, a las 3:45 p.m., a las siguientes personas:

- Presidente del Equipo EMBAJADORES FÚTBOL CLUB

Se cita para la próxima reunión el miércoles 15 de julio de 2015, a las 4:00 p.m., a las siguientes personas:

- Director Técnico Walter de Jesús Cárdenas del Equipo TALLERES F.C.
-Árbitro Juan David Llano

Se cita para la próxima reunión el miércoles 15 de julio de 2015, a las 4:15 p.m., a las siguientes personas:

-Delegado del Equipo C.D. MANANTIALES Categoría Sub 13 C
-Delegado del Equipo CORPORACIÓN GUADALUPE Categoría Sub 13 C
-Árbitro Oscar Echevri

Se cita para la próxima reunión el miércoles 15 de julio de 2015, a las 4:30 p.m., a las siguientes personas:

- Delegado del Equipo DON MATIAS F.C. Categoría Sub 16C
- Delegado del Equipo REAL VERSALLES Categoría Sub 16C
-Árbitro William Estrada

Se cita para la próxima reunión el miércoles 15 de julio de 2015, a las 4:45 p.m., a las siguientes personas:

- Delegado del Equipo CLUB FELIPE EHCAVARRIA Categoría Primera D
- Delegado del Equipo UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA Categoría Primera D
- Árbitro Sergio Ruiz
- Árbitro Deybi Caldera
- Árbitro Jose Salas

Se cita para la próxima reunión el miércoles 15 de julio de 2015, a las 5:00 p.m., a las siguientes personas:

- Delegado del Equipo OLIMPIA JAVIER VELASQUEZ Categoría Sub 17 A
- Delegado del Equipo BELENCITO SOCCER Categoría Sub 17 A
- Árbitro Luis Bedoya
- Árbitro Quintoverso Vélez
- Árbitro Jose Salas

Se cita para la próxima reunión el martes 14 de julio de 2015, a las 4:00 p.m., a las siguientes personas:

- Delegado del Equipo FUND. DEPORTIVA ANDRES RENTERIA Categoría Sub 16C
- Árbitro Juan Fernández

Se cita para la próxima reunión el martes 14 de julio de 2015, a las 4:15 p.m., a las siguientes personas:

- Delegado del Equipo CORPORACIÓN REAL ANTIOQUIA Categoría Sub 14ª
- Delegado del Equipo MANA F.C. Categoría Sub 14A
- Jugador Edwar Miguel Jiménez del Equipo CORPORACIÓN REAL ANTIOQUIA
- Representante legal del jugador
- Árbitro Juan Lozano
- Árbitro Fredy Serna
- Árbitro Ferney Ossa

Se cita para la próxima reunión el martes 14 de julio de 2015, a las 4:30 p.m., a las siguientes personas:

- Director técnico CAMILO ALVAREZ del Equipo WESTCHESTER NEW YORK Categoría Sub 13C
- Delegado del Equipo C WESTCHESTER NEW YORK Categoría Sub 13C
- Árbitro León Jaime Calle

Se cita para la próxima reunión el martes 14 de julio de 2015, a las 4:45 p.m., a las siguientes personas:

- Delegado del Equipo FÚTBOL ITAGUI RICHARD CASTAÑO Categoría Sub 13D
- Delegado del Equipo C.D. TOTONO GRISALES Categoría Sub 13D
- Jugador Brayan Hernández del Equipo FÚTBOL ITAGUI RICHARD CASTAÑO
- Jugador David Patiño del Equipo FÚTBOL ITAGUI RICHARD CASTAÑO
- Representantes legales de los jugadores
- Árbitro Jony Berrio



ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar el contenido de la presente Resolución a los interesados en los términos legales y reglamentarios.

Dada en Medellín, a los diez (10), días del mes de julio de 2015.

Original Firmado

GUILLERMO MARTINEZ LONDOÑO

Comisión Disciplinaria

Original Firmado

JUAN FERNANDO SERNA MAYA

Comisión Disciplinaria

Original Firmado

MAURICIO GIRALDO QUIROGA

Comisión Disciplinaria

